



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

F





Contraloría
del Estado

**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL LIMÓN/2021**

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular de ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco, ubicadas en calle Rodrigo Camacho No. 1, Col. Centro, C.P. 48700, en el municipio de El Limón, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 01 de junio de 2021.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco, mediante los siguientes oficios:

- **0484/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 30 de abril de 2021 (orden del acto de fiscalización).
- **0663/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 26 de mayo de 2021 (alcance a la orden del acto de fiscalización).
- **0170/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 30 de abril de 2021 (instrucción al personal comisionado).
- **0248/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 26 de mayo de 2021 (notificación al personal comisionado).

IV. PARTICIPANTES.

Por el Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco:

- L.A.E. Cristian Manuel Zamora Gómez – Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. José Manuel Hernández Cuevas – Coordinador de Obra.
- L.C.P. Laura Turrado Ramos – Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco, convocados para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:



Contraloría
del Estado

**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL LIMÓN/2021**

Hechos

De la revisión practicada a la documentación, se constata que el Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco ejecutó las acciones autorizadas en el PRODDER 2020 con recursos propios, dado que **no recibió recurso federal**, tal como se menciona en el oficio No. PM/004/V/2021, de fecha 01 de junio de 2021, signado por el C. L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Presidente Municipal Interino del Gobierno Municipal aludido, el mismo, adjunto a la presente acta.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL LIMÓN/2021**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento a los servidores públicos con los que se atendió la diligencia.

Por el Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco



L.A.E. Cristian Manuel Zamora Gómez
Encargado de la Hacienda Pública Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. José Manuel Hernández Cuevas
Coordinador de Obra
L.C.P. Laura Turrado Ramos
Personal Contratado

**Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número
AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL LIMÓN/2021**



OFICIO.-PM/004/V/2021.

Asunto: Aclaración ejercicio presupuestal PRODDER 2020.

El Limón, Jalisco, a 01 de junio de 2021.

**LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO.
CONTRALORA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

El suscrito L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Presidente Municipal Interino de El Limón, Jalisco; en contestación a su oficio **0484/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno, que me fue notificado el 31 treinta y uno de mayo del año en curso.

Ahora bien, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, hago de su conocimiento que mediante oficio **B00.812**, con número de folio **001244**, de fecha 09 de diciembre de 2020, suscrito por el Ing. Óscar Gutiérrez Santana, en aquel entonces Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico; nos hizo del conocimiento que en relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) se hizo una revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a Nivel Central a través del Órgano de Control, dentro de la subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mediante la cual, informó que existían documentos faltantes de ejercicios anteriores, en especial del documento comprobatorio final referente al **"Cierre de Ejercicio"** correspondiente al año **2006**.

Motivo por el cual, solicitó el documento comprobatorio y en coordinación con personal adscrito a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, se comprobó dicho recurso.

No obstante, no nos fue remitido el recurso federal destinado para el presupuesto del año 2020; sin embargo, las acciones contempladas en el programa de Devolución de Derechos 2020, se ejercitaron con recursos propios de este Honorable Ayuntamiento y se efectuó el Ejercicio de Cierre 2020, se adjunta copia simple de referencia; para poder participar en el ejercicio del Programa de Devolución de Derechos 2021, en el cual, actualmente nos encontramos inscritos.

Sin otro particular, agradezco su fina atención al presente.



ATENTAMENTE.

"2021: Año de la Independencia."

"2021 Año del Centenario como Municipio de El Limón, Jalisco."

**CENTENARIO
1921 - 2021**

**L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto.
Presidente Municipal Interino de El Limón, Jalisco.**

Con Duplicado Original para Archivo.....
Con Duplicado Original para L. A. Cristian Manuel Zamora Gómez, Encargado de la Hacienda Pública Municipal.....
GPG/bgv

